Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN Nº 39

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 02/2016 PARA ASIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS", ID Nº 321.611 AL SEÑOR ANTONIO RAMÓN LEONARDO GARCÍA FRASQUERI, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/2003 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.-

Asunción, 06 de marzo de 2017.-

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 044/2017, de fecha 06 de marzo del corriente, presentado por el Director General de Administración y Finanzas, a través del cual remite el proyecto de resolución de adjudicación del procedimiento de locación de inmueble; y,

CONSIDERANDO: El informe elevado por el Comité de Evaluación para la adjudicación del llamado a locación de inmueble determinado Nº 02/2016 para asiento de las oficinas de la Secretaría de Políticas Lingüísticas", ID Nº 321.611 a ser imputado en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos";

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado mencionado más arriba, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y ha dejado constancia de la Apertura de Sobres en fecha 14 de febrero del 2017, en la que presentó oferta el Señor Antonio Ramón Leonardo García Frasqueri,

Que el Comité de Evaluación, a través de su Informe presentado en fecha 03 de marzo del 2017, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para la presente Contratación, recomendó la adjudicación al Señor Antonio Ramón Leonardo García Frasqueri, por reunir los requisitos legales y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de Invitación y sus Anexos;";

Que el artículo 34 de la Ley Nº 4251/2010, de Lenguas, establece: La Secretaría de Políticas Lingüísticas es la autoridad de aplicación de la presente Ley...;

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***Adjudícase*** el procedimiento de Locación de Inmueble Determinado Nº 02/2016 "Locación de Inmueble para asiento de las oficinas de la Secretaría de Políticas Lingüísticas", ID Nº 321.611, al Señor Antonio Ramón Leonardo García Frasqueri, por un monto total de Guaraníes Cuarenta y Un Millones Ciento Cuarenta Mil IVA Incluido (Gs. 41.140.000).-

Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN N° 39

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 02/2016 PARA ASIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS", ID Nº 321.611 AL SEÑOR ANTONIO RAMÓN LEONARDO GARCÍA FRASQUERI, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/2003 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.-

Art. 2º.- ***Autorízase*** *la suscripción del Contrato respectivo.-*

Art. 3º.- ***Impútese*** *la erogación prevista en el artículo primero de la presente disposición al Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos" del Presupuesto asignado a la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2.017.-*

Art. 4º.- ***Comuníquese*** *a quienes corresponda y archivase.*

Adolfo Damián Sánchez Bordón
Secretario General

Ladislaa Alcaraz de Silvero
Ministra - Secretaria Ejecutiva